



DECRETO ALCALDICIO N° 981 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 137 de fecha 10.04.2018 del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución por una diferencia de \$ 23.651.- a la Sra. Fernanda Aravena Cuevas, Rut. [REDACTED] quien efectivamente renovó permiso de circulación año 2018, de Minibús PPU [REDACTED] con fecha 02.04.2018 en esta municipalidad, correspondiendo su renovación en el período de Mayo.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

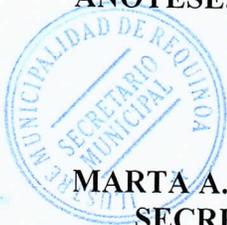
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 23.651.- a nombre de la Sra. Fernanda Aravena Cuevas, pago 1° cuota de Permisos Circulación año 2018 de Placa Patente [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/OLP/RUM/rum
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal ✓
Direcc. Adm. y Finanzas
Dpto. Rentas
Archivo.